


ACTA N° 07

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo la hora veinte y diez minutos en ámbitos del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se reúne la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S.- Bajo la Presidencia de María Luisa Rossiano y con la presencia de los siguientes miembros; María Inés Martínez; Armando Andrés Ocampo y Lorena María Emilia Paz Maturana, se da por iniciada la Sesión.-----

Por Presidencia se informa que habiéndose vencido el plazo establecido en el Artículo 24° del Reglamento Electoral General (REG) de la UNCA, no se recibió ningún Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio contra las decisiones de esta Junta Electoral (Actas N° 6 de fecha 29 de mayo de 2018), referidas a la Oficialización de las Listas de Candidatos por los Claustros Docente, No Docente, Estudiantil y Egresados.--- En tal sentido y atento a lo dispuesto en los Artículos 59° y 60° del REG, esta Junta por unanimidad de sus miembros presentes RESUELVE: Adelantar la fecha del Acto Comicial previsto en el Cronograma Electoral (Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S.), y fijar los días y hora de votación conforme al siguiente detalle:

1. Claustros Estudiantil y No Docente: 11/06/18 (08:00 a 18:00 horas).-----
2. Claustros Docente y Egresados: 12/06/18 (08:00 a 18:00 horas).-----

En consecuencia para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54° - Ordenanza C.S. N° 002/14, se dispone elevar a la Junta Electoral General de la UNCA, la Lista "La Calle Universitaria" y sus Candidatos al Consejo Directivo, Consejo Superior y Representantes al Colegio Electoral, periodo 2018-2020 por el Claustro Estudiantil, a efectos de que se impriman los votos para sufragar. Acto seguido se procede a notificar la presente Acta al domicilio electrónico del apoderado de la Lista (Artículo 22°), actuaciones obrantes en Expte. N° 036/18 F.C.S.----- Sin más que tratar y siendo la hora veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión en lugar y fecha arriba mencionados, firmándose un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Martínez María I.


Lorena Paz Maturana


Armando Andrés Ocampo


Rossiano, María Luisa